



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### CURSO DE APTITUD PARA EL SERVICIO DE ESTADO MAYOR DEL AIRE

##### Designación de alumnos

Como resultado de lo dispuesto en la Orden de 14 de julio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 162), se nombran alumnos del curso de aptitud para el Servicio de Estado Mayor del Aire 1972-74, a los comandantes de Infantería, diplomados de Estado Mayor, D. José Rodrigo Rodrigo y D. Pedro Calvo Pico.

Dichos jefes causarán baja en sus actuales destinos a partir del 30 de septiembre de 1972, quedando en la situación de disponibles en la plaza de Madrid, de acuerdo con lo que se determina en los apartados 6.1 y 6.2 de la Orden de 14 de junio de 1972 (D. O. núm. 139).

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE INVESTIGACIÓN MILITAR OPERATIVA

##### Concesión de diplomas

Por haber superado los estudios y prácticas exigidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de noviembre de 1968 («B. O. del Estado» número 231), y en la Orden del Ministerio del Ejército de 22 de enero

de 1972 (D. O. núm. 20), se concede el diploma de Investigación Militar Operativa a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Rodríguez Hernández.

Capitán de Infantería D. Pedro de Diego Segura.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



#### CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

##### Concurso - Oposición

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 175), se admiten para tomar parte en el concurso-oposición, en las Especialidades que se señalan, a los oficiales médicos que a continuación se relacionan.

##### 1.—RELACION DE ADMITIDOS

###### 1.1.—Cirugía General.

Capitán médico D. José Collantes Pérez-Arda.

Otro, D. Juan Alonso Pombar.

Teniente médico D. Mariano Martín Carballido.

Otro, D. Jesús Casado Gómez.

Otro, D. José Esteban Prades.

###### 1.2.—Medicina Interna.

Capitán médico D. Enrique Molina Cuesta.

Teniente médico D. Manuel Rodríguez Salazar.

Otro, D. Angel Mena Gómez.

###### 1.3.—Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Capitán médico D. Fernando Prados Moreno.

##### 1.4.—Oftalmología.

Teniente médico D. Antonio Domínguez Llorente.

Otro, D. Antonio Vilella Bertrand.

##### 2.—PRESENTACION

Los oficiales médicos relacionados harán su presentación en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Carabanchel) a las doce horas del día 11 del presente mes.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



#### CURSO DE INTERPRETACION FOTOGRAFICA

##### Convocatoria

##### 1.—LUGAR DE DESARROLLO

La fase de presente, a la cual sólo concurrirán los que hayan superado la de correspondencia, se realizará en la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército.

##### 2.—FASES DEL CURSO Y DURACION

— Fase por correspondencia: Del 2 de octubre de 1972 al 14 de abril de 1973.

— Fase de presente: Del 7 al 26 de mayo de 1973.

##### 3.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las que figuran en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 89), sobre «Normas generales para la asistencia a cursos», ampliada por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134).

##### 4.—NUMERO DE PLAZAS, EMPLEO Y ARMA

Cuarenta y una plazas para oficiales de la Escala activa de cualquier

Arma, con destino en los Estados Mayores de los Organismos y Unidades que se especifican en el apartado siguiente.

#### 5.—DESIGNACION DE ALUMNOS

5.1.—Los Capitanes Generales respectivos efectuarán la designación de los oficiales que vayan a realizar el curso, con arreglo a la siguiente distribución de plazas:

- Una plaza para cada una de las Capitanías Generales.
- Tres plazas para el Cuartel General del Sahara.
- Una plaza para la Comandancia General de Ceuta.
- Una plaza para la Comandancia General de Melilla.
- Una plaza para cada una de las Divisiones números 1, 2, 3, 4 y 6.
- Una plaza para la Brigada de Alta Montaña.
- Una plaza para la Brigada de Caballería.
- Una plaza para la Brigada Aero-transportable.
- Una plaza para la Brigada Paracaidista.
- Una plaza para la Brigada de Artillería del Estrecho.
- Una plaza para la Brigada de Artillería para C. E.

5.2.—Del E. M. C. y Jefaturas de Artillería e Ingenieros asistirán tres oficiales, que serán designados por la Secretaría General del E. M. C.

- De cada una de las Academias, Escuelas de Aplicación de las Armas y Escuela Militar de Montaña se propondrá la asistencia de un oficial.
- Asimismo, se reserva una plaza para el Alto Estado Mayor y otra para la Dirección General de la Guardia Civil.

5.3.—Las correspondientes relaciones se remitirán al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) en el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de esta Orden.

#### 6.—CONDICIONES ESPECIFICAS DE LOS ALUMNOS

Que no sea previsible, en un plazo de dos años, su baja en el destino actual, por ascenso u otro motivo.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### CURSO DE DIPLOMA PARA MANDO DE TROPAS DE ESQUIADORES-ESCALADORES

#### Ampliación a la Orden de convocatoria

Se amplía la convocatoria del Curso de Diploma para Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, publica-

da por Orden de 8 de mayo de 1972 (D. O. núm. 172), en los apartados siguientes:

3.

- Diez para teniente de las Armas y Servicios, excepto Caballería.
- Catorce para sargentos de las Armas y Servicios, excepto Caballería.

6.—Las instancias de los peticionarios deberán tener entrada en el Estado Mayor Central dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta ampliación a la Orden de convocatoria. Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1959, hallarse comprendido en la norma 9.ª de la de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44) y reunir las condiciones del Decreto núm. 67/1969, de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de cabo de la Guardia (Escala de Infantería), al guardia D. Francisco Moreno Prieto, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 23 de agosto de 1972. Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de mando

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Acorazada XIII (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente

preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1403/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Concursos

Una vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Comandantes: indistintamente.

Capitanes: Caballería e Infantería, indistintamente; Artillería e Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1403/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia), anunciada de provisión normal por Orden de 17 de julio de 1972 (D. O. núm. 163), se destina, con carácter voluntario, en va-

cante de teniente coronel, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Rodríguez Manterola (4.080), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), anunciada de provisión normal, por Orden de 4 de agosto de 1972 (D. O. núm. 177), se destina, con carácter voluntario, en vacante de teniente coronel, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Bernal Aguarrón (1.874), de la Academia General Militar, quedando agregado en su actual destino hasta que se cubra su vacante.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

Libre elección.

Una de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector del Sahara (Aaiún).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Comandante: Indistintamente.

Capitán: Caballería e Infantería, indistintamente; Artillería e Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), las cuales deberán ser tramitadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. número 146).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Provisión normal.

Para jefe y oficial, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Estado Mayor de la Gran Unidad que a continuación se relaciona:

División Acorazada «Brunete» número 1 (Madrid).—Una de comandante o capitán, indistintamente, y una de capitán.

Preferencia por Armas para estas vacantes:

Comandante: indistintamente.

Capitán: Caballería e Infantería, indistintamente; Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## INFANTERIA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de septiembre de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Conrado Catalá Saenz (1.744), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 51, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para el mando de la 9.ª Circunscripción (Granada).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de

Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

#### 1. coronel

Teniente coronel D. Arturo Esteban Rodríguez (1.957), del Regimiento Aerotransportable Isabel la Católica número 29, con antigüedad de 29 de agosto de 1972, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor D. Cristóbal Rigo López de Tejeiro (1.960), del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca, con antigüedad de 3 de septiembre de 1972, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se acciende al empleo de coronel, con antigüedad de 3 de septiembre de 1972, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Cantalapiedra Fernández de Toledo (1.958), de ayudante de campo del Teniente General en situación de disponible don Alonso Pérez Vifeta Lucio, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 21 de agosto de 1972 falleció en Madrid el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Martín Rodríguez (3.505), que se encontraba destinado en la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección, nueva creación, anunciadas por Orden de 6 de julio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 153), pasan destinados, con carácter voluntario, al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo), para profesores, los coman-

dantes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don Adolfo Meléndez Jiménez (6.691), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Jesús Lao Sastre (6.535), del Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, de comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 17 de julio de 1972 (D. O. núm. 163), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Junta Local de Contratación de Melilla, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Sabio del Prado (5.312), de la Junta Local de Contratación de Melilla en plantilla eventual.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a cuanto determina el apartado 3.2.1, de la Orden de 19 de abril de 1972 (D. O. núm. 91), y a tenor de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección de sargento primero o sargento de Infantería a las Unidades de la Brigada Paracaidista que se indican los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

*Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid)*

Don Juan Guillén Caro (10.641), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Don José Iglesias Serrano (10.627), del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Don Gabriel Sánchez Herrero (10.682), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Don Amador Domínguez García (10.673), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Don Andrés García Belmonte (10.669), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

*Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid)*

Don Manuel Carrasco Téllez (10.457), del C. I. R. núm. 10.

Don Joaquín Calvo Franco (10.688), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

Don Luis Cosials Pisa (10.543), del C. I. R. núm. 7.

Don Juan González Beltrán (10.592), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV.

Don Amelio Camello Falcó (10.741), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Don Pedro Rivera Marín (10.559), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Don Juan López Torrecilla (10.815), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Don Antonio Sánchez Contreras (10.739), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Don Juan Pagán Muñoz (10.557), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Don José Sánchez Sánchez (10.661), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Don José Garzón Tamayo (10.546), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Don Teófilo Alonso Doñate (10.711), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Don Heliodoro Delgado López (10.622), del C. I. R. núm. 10.

Don José Becerra Lucas (10.634), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Don José Castellanos Marín (9.695), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Don Agustín Lorente López (9.223), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 91.

Don Hilario Sánchez - Aranzueque Mérida (10.536), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Don Juan Mengual Castillo (10.725), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Don Antonio Martínez Serrano (10.805), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Escala de complemento

##### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 18 de agosto de 1972 (D. O. número 183), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en las Unidades de la Península, Baleares y Canarias, se destinan con el carácter que se indica a los alféreces eventuales de complemento de Infantería de los Distritos o Destacamentos que se citan y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados el día 10 de septiembre próximo.

## ARMA DE INFANTERÍA

## VOLUNTARIOS

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid), para los Batallones de Instrucción*

Don José Novo Vila, de Madrid.  
Don Albino Martín Calderón, de Madrid.  
Don Felipe González Herrera, de Valladolid.  
Don José Porres Cubero, de Madrid.  
Don Eduardo San Marín Carreño, de Madrid.  
Don Alfonso Queipo Collar, de Madrid.  
Don José Marco Gutiérrez, de Madrid.  
Don Andrés Arahuetes Portero, de Madrid.  
Don Manuel Palazón Martí, de Madrid.  
Don Ramiro Subirá Bados, de Madrid.  
Don Javier Pardo de Santayana Dubois, de Madrid.  
Don Francisco Corcuera Atienza, de Bilbao.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, para la Sección de Selección, Campamento de San Pedro (Madrid)*

Don Rafael Alvira Domínguez, de Madrid.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, para los Batallones de Instrucción, Alcalá de Henares (Madrid)*

Don Alfredo Alameda Martínez, de Madrid.  
Don Rogelio Latova Ortega, de Madrid.  
Don Juan Ilamraz García del Valle, de Madrid.  
Don José Estévez Zancajo, de Madrid.  
Don Andrés Ribas Fernández, de Salamanca.  
Don Carlos Fernández Calvo, de Madrid.  
Don Rafael Ruiz-Jarabo Muñoz, de Madrid.  
Don José Márquez Angosto, de Madrid.  
Don Enrique Tenuel Martínez, de Madrid.  
Don Fernando González Moreno, de Madrid.  
Don Eusebio Bautista Revilla, de Madrid.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, para la Sección de Selección, Alcalá de Henares (Madrid)*

Don José Santamarina Parrondo, de Madrid.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, para los Batallones de Instrucción (Campamento de Santa Ana, Cáceres)*

Don Alfredo Moreno Cebrián, de Madrid.

Don Fernando Martín Baranda, de Madrid.

Don Juan Salgado Conejero, de Bilbao.

Don Juan García-Nieto Onrubia, de Salamanca.

Don Luis Macías García, de Granada.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, para la Sección de Selección, Campamento de Santa Ana (Cáceres)*

Don José Sánchez Bernal, de Murcia.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, para los Batallones de Instrucción, Cerro Muriano (Córdoba)*

Don Juan Abaurrea Losada, de Sevilla.

Don José Aizpuru Sánchez de Madrid.

Don José Latorre Sánchez, de Madrid.

Don Miguel Ruiz Martínez, de Sevilla.

Don Manuel Maestre Benjumea, de Granada.

Don Adrián Talegón García, de Sevilla.

Don José Navas Oloriz, de Madrid.

Don Fernando Orsikowsky Cirujeda, de Madrid.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, para la Sección de Selección, Cerro Muriano (Córdoba)*

Don José Romero Palanco, de Sevilla.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, para los Batallones de Instrucción, Cerro Muriano (Córdoba)*

Don José Montero Pérez-Barquero, de Granada.

Don Juan Vilchez Padilla, de Granada.

Don Antonio Marín Cápitas, de Sevilla.

Don Luis Muñoz Cabrera, de Sevilla.

Don Enrique Jurado Grana, de Granada.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, para la Sección de Selección, Cerro Muriano (Córdoba)*

Don Alonso Béjar Aguila, de Córdoba.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, para los Batallones de Instrucción, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)*

Don José Soria Guezuraga, de Bilbao.

Don Lázaro Guillamón Fernández, de Santiago.

Don José Ruiz Jiménez, de Granada.

Don Julio Pleguezuelo Díaz, de Granada.

Don Ángel Alvarez Martín, de Bilbao.

Don Ángel Cantón Martínez, de Granada.

Don Juan Delgado Gutiérrez, de Granada.

Don Clemente Antuña Plaza, de Bilbao.

Don Agustín Amaya López, de Granada.

Don Jesús Ortega Salas, de Oviedo.

Don Federico Pérez-Padilla García, de Granada.

Don Miguel Soria López, de Granada.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, para la Sección de Selección, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)*

Don Fidel Argudo Sánchez, de Granada.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, para los Batallones de Instrucción, Campamento de Marines (Valencia)*

Don José Calvo Yuste, de Valencia.

Don Miguel Sanz Alonso, de Salamanca.

Don Salvador Antón Alonso, de Valencia.

Don Antonio Antón Riera, de Valencia.

Don Rafael Reig Insa, de Valencia.

Don Juan Brito Martel, de Valencia.

Don Pedro Jiménez Mompeán, de Madrid.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, para la Sección de Selección, Campamento de Marines (Valencia)*

Don Javier Quesada Ibáñez, de Valencia.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, para los Batallones de Instrucción, Campamento de Rabasa (Alicante)*

Don Gonzalo Caballero Coloma, de Valencia.

Don Juan Moreno Esteban, de Madrid.

Don Luis Gómez Artes, de Valencia.

Don Enrique Tormo Sevilla, de Madrid.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, para la Sección de Selección, Campamento de Rabasa (Alicante)*

Don Isaac Rodríguez Díaz, de Oviedo.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, para los Batallones de Instrucción, San Clemente de Sascebas (Figueras, Gerona)*

Don Ramón Llompарт Ricart, de Barcelona.

Don Sergio Brosa del Pozo, de Barcelona.

Don José Simorra Navarro, de Barcelona.

Don Pedro Sala Gurt, de Zaragoza.

Don Jaime Carciapons Balaña, de Barcelona.

Don José Amat Roca, de Barcelona.  
Don Trinitario Abadía Pacheco, de Murcia.

Don Alejandro Lobato de Blás, de Valladolid.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, para los Batallones de Instrucción. San Gregorio (Zaragoza)*

Don José Bescos Pison, de Zaragoza.  
Don Carlos Lerín Aznar, de Zaragoza.

Don Rafael Lesmes Gómez, de Zaragoza.

Don Carlos Pardo Yuste, de Barcelona.

Don Joaquín Latorre Martí, de Barcelona.

Don José Yagüe Guillén, de Madrid.  
Don José Oriols Torrents, de Barcelona.

Don José Herrán Alonso, de Valladolid.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, para los Batallones de Instrucción (Aruca, Ataya)*

Don Arturo Goicoechea Uriarte, de Valladolid.

Don Luis Alba Gómez, de Bilbao.  
Don Francisco Castro González, de Bilbao.

Don Carlos Otero Puyo, de Bilbao.  
Don Jesús Zubía Zubía, de Valladolid.

Don Antonio Miranda Cintora, de Bilbao.

Don Alejandro García Llaguno, de Bilbao.

Don Luis Matesanz Díez, de Bilbao.  
Don Juan Ibarreche Ibarra, de Valladolid.

Don Eloy Uña Madariaga, de Madrid.

Don Francisco Irazola Bentosa, de Bilbao.

Don Enrique Ponte Maestre, de Santiago.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, para los Batallones de Instrucción. El Ferral de Bernesga (León)*

Don Alejandro Pérez Alvarez, de Madrid.

Don Eduardo Vigil Martín, de Salamanca.

Don Nicolás Alvarez Alvarez, de Oviedo.

Don Luis Fernández Fernández, de Salamanca.

Don José Aguilera Salcedo, de Valladolid.

Don Francisco Uceda Pardinas, de Santiago.

Don José Cillero Arroyo, de Salamanca.

Don Vicente López Folgado, de Salamanca.

Don Gustavo Mata Fernández-Balbuena, de Madrid.

Don Juan García Hernández, de Salamanca.

Don Salvador Artime López, de Salamanca.

Don Salvador Artime López, de Salamanca.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, para los Batallones de Instrucción. Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)*

Don Carlos Rodríguez Gómez, de Santiago.

Don Juan Blanco Serrano, de Madrid.

Don Manuel Reimondez Fernández, de Santiago.

Don Luis López-Ribóo Ansorena, de Santiago.

Don Carlos Abuin Mosteiriz, de Santiago.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, para los Batallones de Instrucción Campamento «General Asensio» (Palma de Mallorca)*

Don Severiano Deniz Hernández, de Las Palmas.

Don Santiago Jaques Villalbi, de Barcelona.

Don Bartolomé Tous March, de Barcelona.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, para los Batallones de Instrucción Campamento «Generalísimo Franco» (Santa Cruz de Tenerife)*

Don Ricardo Pavón Rey, de Sevilla, derecho preferente.

Don Manuel Losada Cabrera, de Madrid, derecho preferente.

Don Pedro García-Sanjuán Ruiz-Benítez de Lugo, de Granada, derecho preferente.

Don Carlos de la Concha Berjillos, de La Laguna, derecho preferente.

Don Carmelo Hernández Hernández, de La Laguna, derecho preferente.

Don Antonio Reyes Acosta, de Salamanca, derecho preferente.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, para los Batallones de Instrucción Campamento Campo Soto (Cádiz)*

Don Luis Soler Marín, de Sevilla.

Don José Atero Burgos, de Pamplona.

Don Alfonso García Pereira, de Santiago.

Don Marcelino Cañadas Marteaache, de Granada.

*Al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo)*

Don Antonio Martín Malo, de Valladolid.

Don Manuel García Guerra, de Madrid.

Don Carlos Andrés Alonso, de Madrid.

Don Jesús Rubio González, de Madrid.

Don Joaquín Sánchez-Cabezudo Sancho, de Madrid.

Don Quintiliano Pérez Bonilla, de Madrid.

Don Jorge Carretero Pindado, de Madrid.

Don José Navarro González, de Madrid.

Don Francisco Casas Gómez, de Madrid.

Don Manuel Chaguaceda Toledano, de Salamanca.

Don Liberto Aizpurúa Izaguirre, de Madrid.

Don Luis Alonso González, de Bilbao.

Don Francisco Magriña Veciana, de Barcelona.

Don José Barrero Vinuesa, de Madrid.

Don Luis García Condado, de Madrid.

Don Salvador Cañas Quilez, de Madrid.

Don Jorge Rovira Rovira, de Barcelona.

Don Joaquín Fernández-Delgado Cerda, de Murcia.

Don Alejandro Prensa Martínez, de Madrid.

Don Antonio de Guindos Jurado, de Madrid.

Don Nicolás Maurandi Guillén, de Murcia.

Don Honorio García García, de Valladolid.

*Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid)*

Don Fernando Marcos Fernández, de Madrid.

Don José Sánchez Mariscal, de Granada.

*Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)*

Don Angel Alvarez Aguirre, de Bilbao.

Don Fernando González Delgado, de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)*

Don José Vidal Martínez, de Salamanca.

Don Alberto Pahissa Berga, de Barcelona.

Don Miguel Adán López, de Barcelona.

Don Antonio Vázquez Pérez, de Santiago.

*Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)*

Don José Segarra García, de Madrid.

Don Martín Palacios Cortés, de Valencia.

*Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz)*

Don Francisco Ortega Ortigosa, de Barcelona.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)*

Don Manuel Muñoz Torremocha, de Granada.

*Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)*

Don José Navarro Majo, de Barcelona.

*Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)*

Don José Rayo Peinado, de Valladolid.

*Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)*

Don Manuel García Matas, de Sevilla.

Don Santiago Herrero León, de Sevilla.

Don Alfredo Alvarez Tello, de Sevilla.

Don Enrique Lagarde Rodríguez, de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)*

Don José López Fernández, de Bilbao.

Don Angel Sesma del Caño, de Salamanca.

Don Mariano Vázquez Martínez, de Valladolid.

*Al Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)*

Don Manuel García Aguilar, de Valencia.

Don Francisco Nogues Antich, de Barcelona.

Don Angel Vinyes Miralpeix Gasso, de Barcelona.

*Al Regimiento de Infantería Garella número 45 (Bilbao)*

Don Luis Marañón Cobo, de Bilbao.

Don Francisco Alcorta Andonegui, de Bilbao.

Don Manuel Ladrón de Guevara e Isasa, de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)*

Don Enrique Boada Durán, de Barcelona.

Don Amado Vila González, de Valencia.

*Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)*

Don Fernando Erasun Cossio, de Valladolid.

Don Ruperto Olivero Rigau, de Barcelona.

*Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)*

Don Juan Benjumea de la Cova, de Bilbao.

Don Angel Caudepón Gurría, de Barcelona.

Don Manuel de la Rosa González, de Granada.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)*

Don Francisco Castelló Rissech, de Oviedo.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona)*

Don Pedro Serrat Rovira, de Barcelona.

Don Jorge Botey Burguesa, de Barcelona.

Don Francisco Vidal-Barraquer Mayol, de Barcelona.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)*

Don Francisco Vilahur Fornes, de Barcelona.

Don Miguel Arimont de Cea, de Barcelona.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)*

Don Alfonso García de Yturriaga, de Pamplona.

*A la Escuela Militar de Montaña, para la Unidad de Instrucción (Jaca, Huesca)*

Don Antonio García Fochs, de Barcelona.

## FORZOSOS

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, para los Batallones de Instrucción, Cerro Muriano (Córdoba)*

Don José Arjiz Tresguerras, de Salamanca.

Don Andrés Termes Font, de Barcelona.

Don Juan Castro Montero, de Santiago.

Don Balbino Cruces Cerviño, de Santiago.

Don Enrique Ortega Andreu, de Granada.

Don Fernando Zaballa Zubizarreta, de Bilbao.

Don José Carreira Obelleiro, de Santiago.

*Al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo)*

Don José Sastre Descals, de Barcelona.

Don Juan González Gutiérrez, de Cádiz.

Don Ramón Loarte Hahn, de Granada.

Don Javier Vilella Bertrand, de Madrid.

Don José Escribano Moriana, de Cádiz.

Don Antonio Moreno Vega, de Sevilla.

Don Gonzalo Rodrigo Trallero, de Zaragoza.

Don Genaro San Miguel Joglar, de Salamanca.

Don Jesús García Huici, de Zaragoza.

Don Gabriel Gutiérrez Vivas, de Granada.

Don Guillermo Sierra Cervera, de Granada.

Don José Seoane García, de Madrid.

Don Javier Quesada Pérez, de Granada.

Don Manuel RuEDA Pérez, de Valencia.

Don Antonio Carrillo Alcalá, de Granada.

## CUERPO DE INTENDENCIA

## VOLUNTARIOS

*A la Escuela de Aplicación de Intendencia, para la Unidad de Instrucción (Avila)*

Don José Díaz Mediavilla, de Madrid.

Don Joaquín Vera Guijalba, de Valencia.

Don Federico Esturo Elezcano, de Bilbao.

Don Alberto Sáinz de la Torre Pérez, de Madrid.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.

## CASTAÑÓN DE MENA



## La Legión

## Cambio de residencia

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, al teniente Legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Alejandro Fernández Calviño (309), de disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

## CASTAÑÓN DE MENA

## Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 23 de agosto de 1972 falleció en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, el sargento Legionario D. Antonio Moreno Paya (1.846), que tenía su destino en el Tercio Sahariano Alejandro Parnesio, IV de La Legión.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

## CASTAÑÓN DE MENA



## CABALLERÍA

### Vacantes de mando

De libre elección.

Una de comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Grupo Ligero de Caballería V, Zaragoza.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cambio de residencia

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia se concede el cambio de residencia a la 6.ª Región Militar, Elciego (Alava), al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Mariano Jiménez de Bentosa y Bañares (1.132), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, continuando en la misma situación en su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una vacante de capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el 6.º Depósito de Sementales, Santander.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 52 del Reglamento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de sargento de Caballería, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1972, a los cabos primeros de dicha Arma que a continuación se relacionan, los cuales se escafofomarán con el número que se les asigna, quedando en la situación de disponible en la plaza de origen, y agregado, sin derecho a dietas ni plusas, en el Cuerpo de procedencia, hasta que le sea concedido destino en plantilla.

Pablo Delgado Corrales (1.552).

Saturnino García Blanco (1.569).

Alfonso Pajuelo Aranda (1.593).

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Situación de reserva

### Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escuela de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, Luque (Córdoba), por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. número 72), el capitán de Caballería, comandante honorífico, D. Luis Molina Fernández (977), en situación de reserva en la Región y plaza antes citada, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasado, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERÍA

### Trienios

Con arreglo a lo que determinó el artículo quinto de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 54), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto de 1972, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

### Del Estado Mayor Central del Ejército

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Antonio García García (4.318), cuatro trienios de oficial.

### De la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles

Comandante (E. A.) D. Abelardo Pita Ardao (3.325), doce trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

### Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos Ruiz de Toledo y de la Viña (1.338), ayudante de campo del General de División, en reserva, D. Antonio Gómez Goya, Consejero del mismo, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Capitán auxiliar D. Pedro García Santiago (388), doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Otro, D. Vicente Díaz de la Fuente (389), doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

### De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa)

Comandante (E. A.) D. Agustín Ortiz Álvarez (3.306), ocho trienios de oficial.

Otro, D. Mariano Océón Jiménez (3.331), ocho trienios de oficial.

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Romay Custodio (3.623), siete trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Francisco Gaztelu y de Terry (3.623), siete trienios de oficial.

Otro, D. Nicolás Martínez Ibáñez (4.140), cinco trienios de oficial.

### Del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Capitán (E. A.) D. Eduardo Carhonnell Ruiz de Azúa (4.340), cuatro trienios de oficial.

### Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Capitán (E. A.) D. Juan Peña Carrera (4.381), cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Carlos Ramos Mateos (4.934), un trienio de oficial.

### Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Comandante (E. A.) D. Carlos Gómez Martín (3.356), ocho trienios de oficial.

### Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Teniente (E. A.) D. Juan Sánchez Muñoz (4.922), un trienio de oficial.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47**

Capitán auxiliar D. Plácido Gutiérrez Monroy (405), doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63**

Teniente (E. A.) D. Fernando de la Haza Heredia (4.925), un trienio de oficial.

**Del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería AA. núm. 74**

Teniente (E. A.) D. Leandro Ruiz Ramón (4.786), dos trienios de oficial.

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla**

Capitán auxiliar D. Pablo Naranjo Moreno (272), doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Otro, D. Manuel Ríos Domínguez (431), doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

**Del Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrango» núm. 3**

Teniente auxiliar D. Marcelo March Folques (2.057-5), siete trienios (seis de suboficial).

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona**

Coronel (E. A.) D. Joaquín Uriarte Vidal (836), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

**Del Parque de Artillería de La Coruña**

Capitán (E. A.) D. Jesús Saavedra Grandal (3.469), ocho trienios de oficial.

**De la Unidad de Helicópteros XI**

Teniente (E. A.) D. Rafael Barbudo Aronza (4.789), dos trienios de oficial.

**En situación de disponible en Baleares**

Capitán (E. A.) D. Juan Mari Riusech (4.606), tres trienios de oficial.

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA****En la 1.ª Región Militar**

Teniente coronel honorífico D. Alejandro Mateos del Corral (633), trece trienios de oficial.

Comandante honorífico D. Carlos Pérez Muñoz (2.965), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Madrid, 2 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1972, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 1**

Sargento D. Cristóbal Rodríguez Corzo (4.617), dos trienios.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 2**

Brigada D. Antonio Bustabad Niebla (3.593), cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Sargento D. Rafael Rivas Grandal (4.588), dos trienios.

Otro, D. Gonzalo Fraga Castro (4.613), dos trienios.

Otro, D. Victoriano Souto Lorenzo (4.783), dos trienios.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 4**

Sargento D. José Benítez Casa I (4.594), dos trienios.

Otro, D. Bernardo Corada Fernández (4.653), dos trienios.

**Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña**

Sargento D. José Fernández Barcala (4.574), dos trienios.

Otro, D. Juan Vila Yáñez (4.596), dos trienios.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Cubero (4.606), dos trienios.

**Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General**

Sargento D. José Alonso San Juan (5.229), un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

**Del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74**

Brigada D. José Puntas Velázquez (3.539), cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Sargento D. Sebastián Canbajo Rubio (5.132), un trienio, a percibir desde 1 de julio de 1972.

**Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI**

Sargento D. Teófilo Arias Lozano (4.632), dos trienios.

**Del Polígono de Experiencias de Carabanchel**

Sargento D. Antonio Hernández González (4.647), dos trienios.

**De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias**

Sargento D. Guillermo Álvarez Caña (4.734), dos trienios.

**Del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada Acorazada XII**

Sargento D. Juan Rodríguez de Jesús (4.785), dos trienios.  
Madrid, 2 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

Se rectifica la Orden circular de 2 de septiembre de 1972 (D. O. número 201), en la que se destina al Consejo Supremo de Justicia Militar al capitán auxiliar de Artillería don Agustín Hernández de la Iglesia (1.800), en el sentido de que el capitán auxiliar destinado a la citada vacante en D. Florencio González Iglesia (1.533), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11-Madrid, 5 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS****Ascensos**

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado en sesión celebrada el día 13 de julio de 1972, sobre rectificación de la antigüedad de los brigadas que superaron los exámenes de aptitud para el ascenso a dicho empleo, convocados por Orden de 25 de agosto de 1969 (D. O. número 195) y celebrados los días 19, 20 y 21 de enero de 1970, queda rectificada la Orden de 13 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 258), por la que se ascendía al empleo de brigada de Ingenieros a los sargentos primeros D. Fernando Brazo Álvarez, D. José Lucendo Gracia y D. Jerónimo Fernández Pascual, en el sentido de que la antigüedad y efectividad que se les asigna es la de 21 de enero de 1970 a todos los efectos incluso los económicos.  
Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**INTENDENCIA****Ascensos**

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente

del Consejo de Estado en sesión celebrada el día 13 de julio de 1972, sobre rectificación de la antigüedad de los brigadas que superaron los exámenes de aptitud para el ascenso a dicho empleo convocados por Orden de 25 de agosto de 1969 (D. O. núm. 195) y celebrados los días 19, 20 y 21 de enero de 1970, queda rectificada la Orden de 18 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 287), por la que se ascendía al empleo de brigada del Cuerpo de Intendencia a los sargentos primeros que a continuación se relacionan en el sentido de que la antigüedad y efectividad que se les asigna es la de 21 de enero de 1970 a todos los efectos, incluso los económicos.

Don José Cambrón González (537).

Don José Calero Romero (538).

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma. Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», próxima a producirse en la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel (E. A.), de cualquier Arma y Grupo, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), para profesor de francés, debiendo tener los peticionarios el «Poseer» de dicho idioma.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Para la selección de los solicitantes se tendrá en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo y específicos), las siguientes preferencias por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de oficiales.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de Melilla.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. nú-

mero 146), así como las limitaciones establecidas en el artículo 20, párrafo 4.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Acción Social



### PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

#### Residencias de Estudiantes

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 12 de la Orden circular de 17 de junio de 1972 (D. O. número 146), se conceden las becas de ingreso y permanencia en las Residencias de Estudiantes «Generalísimo Franco», de Madrid; «San Hermenegildo», de Sevilla, y «Muñoz Grandes», de Barcelona, a los hijos de los Generales, jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su presentación en dichos Centros a la apertura del curso escolar próximo, según determina la Orden de la convocatoria.

#### RELACION QUE SE CITA

#### RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «GENERALISIMO FRANCO» (MADRID)

##### 1.ª Región Militar

Coronel médico de Sanidad Militar don Ramón Iglesias Galindo, para su hijo Francisco Javier Iglesias Villanueva.

Teniente coronel de Infantería don Pablo Sánchez Pérez, para su hijo Jesús Sánchez Andrada.

Teniente coronel de Infantería don José Asensio Enciso, para su hijo Juan José Asensio Molina.

Teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Antonio Núñez Aparicio, para su hijo Antonio Núñez González.

Comandante de Infantería D. Mariano Pérez Ugena Sintas, para su hijo Mariano Pérez Ugena Partearroyo.

Comandante de Infantería D. Carlos Torres Espiga, para su hijo Carlos Torres Vela.

Comandante de Artillería D. José Arias Rodríguez, para su hijo José Julián Arias Garrido.

Comandante de Infantería D. Julián de Ancos Revenga, para su hijo Julián de Ancos Vilas.

Teniente de Infantería D. Julio Gutiérrez García, para su hijo Julio Gutiérrez García.

Maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Epifanio Albalat García, para su hijo Antonio Albalat Aguiar.

**2.ª Región Militar**

Comandante de Infantería D. Francisco Morejón Pérez, para su hijo Francisco José Morejón Verdú.

Comandante de Artillería D. Enrique de Porras Zavala, para su hijo José Enrique de Porras Carrasco.

Comandante de Artillería D. José Caminero Rubio, para su hijo José María Caminero Fernández.

**3.ª Región Militar**

Teniente coronel de Artillería don Juan de la Cuesta Santos, para su hijo Juan José de la Cuesta Blasco.

Teniente coronel de Artillería don Abdón Moreno Bellido, para su hijo Juan Pedro Moreno Fernández.

Comandante de Intendencia D. Ricardo Sánchez de Cea, para su hijo Julián Sánchez Velázquez.

Comandante de la Guardia Civil don Cándido Villapún Villapún, para su hijo Francisco Villapún González.

Capitán de Infantería D. Máximo González González, para su hijo Daniel González Tur.

Capitán de Oficinas Militares D. Javier Vidaurre Ganuza, para su hijo Rafael Vidaurre Garayo.

**4.ª Región Militar**

Comandante de Infantería D. Francisco Herrero Moreno, para su hijo Francisco Herrero Pérez-Griffo.

Comandante de Infantería D. Domingo Vivancos Solano, para su hijo Enrique Vivancos Núñez.

**5.ª Región Militar**

Coronel de Artillería D. Joaquín Ruiz de Oña González, para su hijo Miguel Ángel Ruiz de Oña Domínguez.

Teniente coronel de Artillería don Juan Ruiz de Gopegui Rivas, para su hijo José Manuel Ruiz de Gopegui Dronza.

Comandante de Infantería D. Francisco Calvo Pérez, para su hijo Daniel Calvo Mata.

**6.ª Región Militar**

General de Brigada D. Adolfo Dalda Gutiérrez, para su hijo Antonio Dalda Mourón.

Comandante de Infantería D. Pedro Peña Salnz de Rozas, para su hijo Francisco Javier Peña Herrería.

**7.ª Región Militar**

Coronel de Artillería D. José Goyanes Varela, para su hijo José María Goyanes Blanco.

Teniente coronel de Infantería don Vicente San Millán Martín, para su hijo Vicente San Millán Pérez-Agua.

Teniente coronel de Artillería don Francisco Blanco Rodríguez, para su hijo José Luis Blanco Rodríguez.

Comandante de Infantería D. Honorio Ovejero Alvarez, para su hijo Honorio Ovejero Hernández.

Teniente auxiliar del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construc-

ción D. Pedro García Gómez, para su hijo Pedro García Cuesta.

Teniente practicante de Sanidad Militar D. Julián Rivero Mateos, para su hijo Julián Rivero Rojas.

**8.ª Región Militar**

Comandante de Infantería D. José María Riestra Peinador, para su hijo José María Riestra Cuartero.

Comandante de Artillería D. Eduardo Alonso Fernández, para su hijo José Antonio Alonso Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Rosendo Novo Romeo, para su hijo Alejandro Novo Sampedro.

Capitán de Oficinas Militares D. Enrique Fernández Pereira, para su hijo Enrique Leopoldo Fernández Fuentes.

Teniente de Oficinas Militares D. Jesús López Pérez, para su hijo Pedro López Quintana.

Teniente de la Guardia Civil D. José Soto González, para su hijo José Manuel Soto Vázquez.

**9.ª Región Militar**

Coronel de Artillería D. Gregorio Gómez Criado, para su hijo José Fernando Gómez Otero.

Teniente coronel de Intervención don Angel Malpartida Astor, para su hijo Adolfo Malpartida de Torres.

Comandante de Infantería D. Bernardino Cruz Carracedo, para su hijo Bernardino Cruz Rubio.

Capitán de Artillería D. Angel Sánchez Benito, para su hijo Joaquín Sánchez Arapiles.

Capitán de Oficinas Militares don Cristóbal Gallego Izquierdo, para su hijo Cristóbal Gallego Izquierdo.

Teniente de Infantería D. Cristóbal Gutiérrez García, para su hijo Francisco Gutiérrez Riveña.

**Baleares**

Comandante de Artillería D. Pedro Gelabert Llompert, para su hijo Miguel Angel Gelabert Camarasa.

Teniente de Artillería D. Gabriel Pastor Almería, para su hijo Gabriel Juan Pastor Mesana.

**Canarias**

Teniente coronel de Infantería don Jesús de la Plaza García, para su hijo Alfonso de la Plaza Cimino.

Comandante de Infantería D. Julio Lobo Lobo, para su hijo Francisco Javier Lobo Iruñita.

Comandante de Infantería D. José Hernández Pérez, para su hijo José Blas Hernández Delgado.

Comandante de Infantería D. Jorge Hodgson Lecuona, para su hijo Felipe Hodgson Ravina.

**RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «SAN HERMENEGILDO» (SEVILLA)****1.ª Región Militar**

Teniente coronel de Infantería don Antonio Huertas García-Molero, para su hijo José María Huertas Ejarque.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Rodríguez Vinagre, para su hijo Antonio Rodríguez Nevado.

**2.ª Región Militar**

Coronel de Artillería D. José Gómez-Salas Gómez, para su hijo Patricio Gaspar Gómez-Salas Gómez.

Teniente coronel de Infantería don Vicente Serrano de la Heras, para su hijo Francisco Serrano Gutiérrez.

Teniente coronel de Caballería don Rafael Amián Costi, para su hijo Rafael Ignacio Amián de Novales.

Teniente de Artillería D. Francisco Sevilla Mulero, para su hijo Angel Francisco Sevilla Soler.

Comandante de Infantería D. Antonio Franco Palomo, para su hijo Antonio Franco Domínguez.

Otro, D. Juan María González Colán, para su hijo Enrique González Oliveros.

Otro, D. Lorenzo Blanco Marín, para su hijo Lorenzo Jesús Blanco Nieto.

Comandante de Caballería D. Ubaldo Vázquez Solana, para su hijo Antonio Vázquez Medina.

Comandante de Artillería D. Juan Galache Hoyos, para su hijo Juan Ricardo Galache Pardo.

Comandante de Intendencia D. José Moreno López, para su hijo Juan Nicolás Moreno Díaz de la Riva.

Comandante médico de Sanidad Militar D. Enrique Ostale Gómez, para su hijo Enrique Ostale Baeza.

Comandante de Veterinaria D. José García Aparicio, para su hijo Fernando García Díaz.

Capitán de Infantería D. Francisco Montero Marroquí, para su hijo Pedro Pablo Montero Monterroso.

Capitán de Artillería D. Francisco García Parrado, para su hijo Manuel García Sánchez.

Capitán médico de Sanidad Militar D. Ramón Juliá Juliá, para su hijo Carlos María Juliá Bueno.

Teniente de Infantería D. Miguel Borrero Mora, para su hijo José Manuel Borrero Alvarez.

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Aguilera Muñoz, para su hijo José Miguel Aguilera Pérez.

Teniente de la Guardia Civil don José Almagro Jiménez, para su hijo José Luis Almagro Mora.

Teniente de la Guardia Civil don José Almagro Jiménez, para su hijo Miguel Angel Almagro Mora.

**3.ª Región Militar**

Teniente de Oficinas Militares don José Pérez Serrano, para su hijo Domingo Pérez Flores.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Juan Illán López, para su hijo Juan Illán Gómez.

**6.ª Región Militar**

Maestro armero del C. A. S. E. don Florentino Iglesias Fernández, para su hijo Pedro Luis Iglesias Casas.

**9.ª Región Militar**

Teniente coronel de Infantería don

Juan Cerquella Pasquau, para su hijo José Miguel Cerquella Carcaño.

Teniente coronel de Ingenieros don Jesús Poveda Saceda, para su hijo Jesús Poveda Torres.

Teniente coronel médico de Sanidad Militar D. Mariano Alba Garzón, para su hijo Fernando Alba Pérez.

Comandante de Infantería D. Ramón Chasco Izco para su hijo Santiago Chasco Vila.

Otro, D. Romulo González Mateos, para su hijo Antonio Jesús González González.

Otro, D. Francisco Vázquez Duarte, para su hijo Diego Vázquez Vázquez.

#### Baleares

Coronel de Infantería D. Juan Fúster Rossiñol, para su hijo Juan Antonio Fúster Roselló.

Comandante de Infantería D. Hipólito Fernández Palacios Núñez, para su hijo José Enrique Fernández Palacios Barber.

Otro, D. Jerónimo García Fernández, para su hijo Gonzalo García Sánchez.

#### RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «MUÑOZ GRANDES» (BARCELONA)

##### 1.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Julio Conde Cortés, para su hijo Julio Conde Vázquez.

##### 2.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Luis Lladó Lara, para su hijo Luis Lladó Palacios.

Comandante de Caballería D. Emilio Molina Moreno, para su hijo Juan Manuel Molina Lamothe.

Capitán de Oficinas Militares D. José Duarte Rodríguez, para su hijo José Félix Duarte Esquivel.

##### 3.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Andrés Ojeda Blanca, para su hijo José María Ojeda Escuriet.

##### 4.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Antonio Ruiz Mostany, para su hijo José Luis Ruiz Sales.

Otro, D. Ramón Rodríguez Alvarez, para su hijo Ramón Rodríguez Jockson.

Comandante de Artillería D. Inocencio Villegas Gil, para su hijo Vicente Villegas Iglesias.

Comandante de Intendencia D. Ricardo Esteban Serradilla, para su hijo José María Esteban Pérez.

Subteniente de Infantería D. Baldomero González López, para su hijo Amando González Maldonado.

##### 5.ª Región Militar

Coronel de Artillería D. Jesús González Garzón, para su hijo José Enrique González Gutiérrez.

Comandante de Infantería D. Vi-

cente Agraz López, para su hijo Manuel Agraz Ardanuy.

Teniente de Infantería D. Bernardo Muñoz Sierra, para su hijo Angel Muñoz Muñoz.

##### 6.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don José Luis Prieto Gracia, para su hijo Francisco Javier Prieto Sáenz de Tejada.

##### 9.ª Región Militar

Capitán médico de Sanidad Militar don Francisco Linares Benítez, para su hijo Agustín Linares Navarro.

Aférez Auxiliar del C. I. A. C. don Emilio Alvarez Arrebola, para su hijo Emilio Alvarez Cañizares.

#### Baleares

Coronel de Artillería D. Juan Palou de Camasema Ripoll, para su hijo Juan Palou de Camasema Fortuny.

Teniente coronel de Infantería don Gaspar Porcel Alomas, para su hijo Antonio Porcel Conesa.

Comandante de Artillería D. Antonio Jiménez Riutord, para su hijo Francisco Javier Jiménez Barceló.

Capitán de Artillería D. Bartolomé March Cerdá, para su hijo Bernardo March Martínez.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Bennasar Amengual, para su hijo Antonio Bennasar Llabrés.

Comandante médico de Sanidad Militar D. José Vergés Gilabert, para su hijo José María Vergés Aguiló.

Teniente de Artillería D. Alejandro González Sánchez, para su hijo Alejandro Juan González Llompert.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Juan Marí, para su hijo Antonio Juan Serra.

Teniente de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Job Plaza Coll, para su hijo Job Manuel Plaza Llofríu. Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 130/1967 de 28 de enero (D. O. núm. 27) y como comprendido en el apartado tres del artículo 3.º del Decreto 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede al personal que a continuación se relaciona, los sueldos que para ca-

da uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

#### De la Academia General Militar

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Cabo primero (hoy caballero cadete) D. José Antonio Antón de la Iglesia.

Otro, D. José Antonio de Castro Puente.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado uno del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/67, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica, y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso:

#### De la Música de la División de Infantería Motorizada «Macstrazgo» núm. 3

Un premio de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero músico Vicente Oliver Garrido.

#### De la Academia General Militar

Sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1972:

Cabo primero músico Antonio Sánchez Martín.

#### Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Tres premios de permanencia y sueldo de 6.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1972:

Cabo primero músico Miguel Fernández Ortega.

#### Del Parque Central de Ingenieros

Un premio de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Cabo primero auxiliar de suboficial especialista Marcelino García Domenech.

#### Del Parque Central de Transmisiones

Un premio de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero auxiliar de suboficial especialista José Varela Carnero. Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado dos del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/67, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indican, y que percibirán, a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado 2 de la primera disposición transitoria del citado texto legal, y los efectos diferidos que para su aplicación ha determinado el artículo 2.º del Decreto-ley número 15/67, de 27 de noviembre (D. O. núm. 272), en aquellos devengos cuyos efectos económicos sean anteriores a enero de 1971:

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Nueve premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Soldado núm. 30.176, Said Yilali Ahmed.

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Soldado núm. 40.357, Entedel Ben Abdeslam Ben Busid.

Otro, núm. 40.273, Mohamed Ben Abselam Ben Hamed.

Otro, núm. 40.148, Abdeikader Ben Moh Ben Hamed.

Otro, núm. 40.143, Mohamed Ben Ahmed Chamaach.

Otro, núm. 40.102, Hamido Ben Mohamed Septi.

Otro, núm. 40.068, Abdeikrin Ben Abselam Ben Al-Lal.

*Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Compañía de Operaciones Especiales núm. 31)*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1972:

Cabo primero Manuel Vióquez Ce-rón.

*Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión*

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1972:

Cabo Antonio Rodríguez Anselmo.  
Otro, José Martínez Palma.

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo Antonio Plaza Sánchez.

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Cabo José Núñez Alcázar.

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo Enrique Mate González.

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de abril de 1969, siete de permanencia, a partir de 1 de abril de 1972:

Cabo Genaro Pérez García.

Cinco trienios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1971:

Cabo Rufino Sánchez Millán.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1972:

Cabo José Martínez Rodríguez.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo José Rodríguez Amores.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de abril de 1972:

Cabo primero José Blánquer Heranz.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de junio de 1972:

Cabo Sergio Franco Sánchez.  
Otro, Jesús Miguel Tapia.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1972:

Cabo primero Manuel Ramírez Arellano.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo Juan Pérez Paredes.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de marzo de 1972.

Legionario Ricardo Solinis Iglesias.

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero Francisco Martínez Martínez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1971:

Cabo Idelfonso Martínez Corzo.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1972:

Cabo Bienvenido Ruiz Bulgas.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1971:

Legionario Rafael Solano Cañado.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Legionario Victoriano Avileo Colado.

Sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972; seis premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Cabo primero Francisco Fernández Holgado.

Sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero Luis Nieto Alonso.  
Otro, Enrique Fernández Bispo.  
Otro, Juan Pascual Vera Vega.  
Otro, Francisco Montes Sánchez.  
Otro, Manuel Moreno Butrón.  
Otro, Francisco Martínez Hernández.

Otro, Luis Rueda Maya.  
Otro, Agustín Jiménez Ruiz.  
Otro, Fernando de León Sánchez.  
Otro, Pedro Espinosa Martínez.  
Otro, Juan Hernández Alex.  
Otro, Pablo López Ubierna.

Sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero Juan Martínez Alonso.  
Otro, José Alves Alves.  
Otro, Francisco Martí Pujol.  
Otro, Emilio Verdejo Díaz.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1970.

Cabo Joaquín González Navarro.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero José Botella Garrigues.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1972:

Cabo Angel Lavandeira-Albitos.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1972:

Legionario Jesús Rodríguez Pérez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Legionario Antonio Salmón Fernández.

*Del Tercio Duque de Alba II de La Legión*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero José Martos Rodríguez.

*Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión*

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1971:

Cabo primero José Mediavilla Vara.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1970; sueldo

de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero Antonio Francisco Sotillo Gallego.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1971:

Legionario Salvador Gómez Reverte.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1971:

Cabo Antonio López Martínez.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1972; sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero Luis Gollón Gregoria.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de febrero de 1972:

Legionario-Luis Cañeque Conte.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de abril de 1972:

Cabo Silvestre Moreno Sánchez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1972:

Cabo primero Enrique del Aguila García.

Un premio de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1971:

Cabo Carlos Bertol Balladares.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo Enrique Campos Silva.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1972:

Cabo Juan Francisco León Avila.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1972:

Legionario Manuel Montero Suárez.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Legionario Antonio Cabrera Quintana.

Sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972; tres premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Cabo primero Francisco Rodríguez Pérez.

Sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero Juan Moreno Chicón.  
Otro, Alfonso Muñoz Valenzuela.  
Otro, Miguel Maroto Castellanos.  
Otro, Luis Martín Gómez.  
Otro, Julio Medina Aguilera.

Sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero Matías Miguela Estévez.  
Otro, Antonio Barrera Otero.  
Otro, Fernando Talens Angeles.  
Otro, Germán Noales Domínguez.  
Otro, Alfonso Loaiza Alonso.  
Otro, Rafael Ruiz Jaén.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero Rafael Gil Trigo.  
Otro, Francisco Javier Herce Vicente.  
Otro, Luis Prades Fontanet.  
Otro, Evaristo García Canelas.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1971; un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1972:

Cabo Juergen Dietrich.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1972:

Cabo Baldomero García Tourón.  
Otro, Juan Maestre Tudela.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1972:

Cabo Carlos Otto Silberbach.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Cabo Rogelio García Iglesias.  
Otro, Fernando García González.  
Otro, Andrés Benavente García.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1972:

Cabo Santiago Quintana Montaña.  
Otro, Jaime Moreira Coto.  
Otro, Manuel Olmo Millán.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo Luis Iglesias Mora.  
Otro, Albert Routy.  
Otro, Javier Gómez Sanz.  
Otro, Jesús Vila Navarro.  
Otro, Julián García Díaz.  
Otro, Manuel Fernández Paramio.  
Otro, Juan Sánchez Montes.  
Otro, Angel Sánchez Rodríguez.  
Otro, Joaquín Rodríguez Rodríguez.  
Otro, Américo Augusto Silva.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Cabo Luis Augusto Concepción.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1972:

Cabo José Mesa Domenech.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1971:

Legionario José Francisco Da Silva.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1971:

Legionario Diego Beltrán Muñoz.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1971:

Legionario Antonio Del Nacimiento Mínguez.

Otro, Juan Ramón Ramón.  
Otro, Carlos Torres Coutinho.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1972; sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Cabo Santiago Martín Muñoz.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1972:

Legionario Miguel Baños Quiles.  
Otro, Eustasio Veni Ibáñez.  
Otro, Tomás Alcalá Mérida.  
Otro, José Cruz Echave.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1972:

Legionario José Melchor Garrido.  
Otro, Vicente Bustamante Bahillo.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1972:

Legionario Ricardo Gutiérrez Vázquez.

Otro, Miguel Zahaner García.  
Otro, Miguel Santiago Sejjido.  
Otro, Lisardo García Hernández.  
Otro, Paulino Montero Navarro.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1972:

Legionario Aurelio Vargas Guaza.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Legionario Manuel Manchón Samaniego.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1972:

Legionario José Vega Ortiz.  
Otro, José Pacheco López.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Legionario Cándido Ortega Sainz-Maza.

Otro, José Pérez Soto.

*Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, IV de La Legión*

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1972; sueldo

de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero Manuel Domínguez López.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1972; sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero José Luis García Tejada.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo George Clement Kiffer.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1971:

Cabo Juan Carmona Andrés.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1972:

Legionario Manuel Vega Arroba.

Sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero Juan Hernández Guerra.

Otro, Juan Fernández Cánovas.  
Otro, Angel Gómez Sáez.  
Otro, Marcellino Arizmendi Tenllado.  
Otro, Ramón Juan Bernabéu.  
Otro, Francisco Martín Herrera.  
Otro, Alfonso Valle Núñez.

Sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero, José Boje Sánchez.  
Otro, Santiago Tuset Beltrán.  
Otro, Jesús Martínez González.  
Otro, Juan Rosendo García.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Cabo primero Enrique Villegas Muñoz.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero Mateo Salguero Román.

Otro, José Rodríguez Aguado.  
Otro, José Salgado Canoura.  
Otro, Ramón Bellera Villegas,  
Otro, Aníbal Bandeira Correira.  
Otro, Sebastián Rodríguez Recas.  
Otro, Antonio Jiménez Lagartera.  
Otro, Jean-Pierre Kirsch.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1972:

Cabo Jesús Pérez Santana.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1972:

Legionario Domingo Rodríguez Tejero.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Legionario José Antonio Abad Calante.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Legionario José García Rojas.  
Otro, Felipe Santos Astasio.

*De la 1.ª Bandera de la Brigada Paracaidista*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1972:

Cabo primero (hoy sargento) don Mustafá Uld Ali Uld Embarec.

*De la 2.ª Bandera de la Brigada Paracaidista*

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1972:

Legionario paracaidista Ramón Armada Soriano.

*Del Grupo Logístico para la Brigada Paracaidista*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo primero José María Sánchez Mateo.  
Otro, Juan Frutos Saura.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Cabo primero Cipriano Martínez García.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1972:

Cabo primero Domingo Noguera Agullana.

*De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara*

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Soldado, núm. 64.052, Mohamed Salem Uld Hamma Bahla.  
Otro, núm. 63.004, Aali Uld Suilan Ald Meiler.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Soldado, núm. 63.542, Salec Uld Daf Uld Mahamed.  
Otro, núm. 63.544, Hanofi Uld Mohamed Uld Baia.  
Madrid, 4 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del po-*

*licia primera del Cuerpo de Policía Armada D. Manuel Barrios Baeza.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de fecha 17 de agosto de 1972, página 15092, segunda columna y DIARIO OFICIAL número 187, de 19 del mismo mes, pá-

gina 735, tercera columna, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «...policia 1.ª del Cuerpo de Policía Armada D. Manuel Barrios Baeza...», debe decir: «...policia 1.ª del Cuerpo de Policía Armada D. Manuel Barrios Baeza...».

(Del B. O. del E. n.º 213, de 5-9-72.)

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo Moret, núm. 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 (D. O. número 97), para la adquisición de pilas diversos tipos a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente núm. T. M. 33/72-133.

### Relación de artículos y precio límite

Pilas de diversos tipos, por un importe límite total de 8.109.869 pesetas.

El material será de origen nacional, extremo éste que se hará constar en las ofertas.

A efectos de muestras de la mercancía, los señores oferentes deberán tener en cuenta cuanto dispone el apartado 4.4.4. del pliego de bases que rige la licitación.

La mercancía adjudicada deberá ser entregada antes del día 15 de 1972, debiendo entregarse la misma en el Parque Central de Transmisiones. El Pardo (Madrid).

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada

artículo a disposición del Excmo. señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, núm. 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» las que se exhiben en la cláusula 6.ª bis del Pliego de Bases; núm. 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y n.º 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 30 de septiembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lu-

gar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del 6 de octubre próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

Núm. 467

PI-1

## PRIMER DEPOSITO DE SEMENTALES

El próximo día 16 de septiembre a las 11 horas, se celebrará la venta en pública subasta, de dos garraones dados de desecho en este Acuartelamiento, calle Empeinado núm. 27.

Para poder intervenir en dicha subasta, los ofertantes acreditarán, con recibo de contribución, su condición de industrial, agricultor o ganadero, depositando previamente una fianza de 1.000 pesetas para poder tener derecho a pujar en la misma.

Este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Alcalá de Henares, 1 de septiembre de 1972.

Núm. 474

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## AVISOS

### Escalafón de Oficiales Generales

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de 20,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación de 1 de julio de 1972.

Madrid, 28 de julio de 1972.

LA DIRECCION

### Propuesta de Trienios (nuevo modelo)

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de dos pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al nuevo modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 159).

Madrid, 20 de julio de 1972.

LA DIRECCION